



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 28 - Año LXII

## DE BARCELONA

10 de Octubre de 1975

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 "
Otros países y posesiones . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º

La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

# SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Ejecutiva . . . . .	667
Publicaciones y Disposiciones Oficiales . . . . .	669
<b>Anuncios Oficiales:</b>	
Ayuntamiento de Barcelona . . . . .	671





# GACETA MUNICIPAL

## DE BARCELONA

Núm. 28 - Año LXII

10 de Octubre de 1975

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 "
Otros países y posesiones . . . . .	200 "
Número corriente . . . . .	10 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

En el Salón del Consulado de Mar de la Casa sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona, a seis de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne la Comisión municipal ejecutiva, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Joaquín Viola Sauret, y concurren los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde D. Eudaldo Travé Montserrat, D. Mariano Blasi Rialp y D. Jaime Abella de Castro; los Ilmos. Sres. Concejales don Mariano Ganduxer Relats, D. José M.ª Dot Bosch, D. Antonio Guasch Carreté, D. Jacinto Soler Padró, D. Manuel Serra Domínguez, D. Rafael Luján López, D. José Sangra Bosch, y D. Rafael de Ferrater Ramoneda, y los Delegados de Servicios Ilmos. señores D.ª María Rosa Muñoz Codina, D. Federico Udina Martorell, D. Ricardo Fornesa Ribó, doña María Asunción Guardia Canela, D. José Espinet Chancho, D. Rómulo Cruylles de Peratallada y Bosch, D. Roberto Cortadas Arbat y D. Luis Cosculluela Montaner, asistidos por el Secretario general D. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Está presente el Interventor de fondos, D. José María Asensi Terán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las dieciocho horas, cincuenta minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Manifestar la más absoluta reprobación de los actos criminales de terrorismo, que, con inútil pretensión de afectar al orden institucional, quebrantar el orden público y, en especial, por los asesinatos de leales servidores del mismo; reprobar, igualmente todas las campañas, actos y propósitos producidos en el extranjero, con la finalidad de juicio, coacción o intromisión en las funciones de nuestros Altos Organos del Estado, singularmente la Justicia, el Gobierno y la Jefatura del Estado, lo cual significa atentar o menospreciar nuestras dignidad, soberanía e independencia nacionales; renovar en

esta ocasión, nuestra total adhesión a S. E. el Jefe del Estado, al Gobierno, al Ejército y a las Fuerzas de Orden Público, con constancia de nuestro profundo dolor por sus víctimas, que se trasladará, con este acuerdo, a las Autoridades competentes, Mandos y familiares; y confiar plenamente, en nuestro Estado Nacional y de Derecho, que tiene la fortaleza debida y las instituciones adecuadas para, en cumplimiento de la Ley, hacer Justicia y asegurar el orden indispensable para la convivencia y para, llegar progresivamente, a un orden social más justo, según dispone la Ley Orgánica del Estado.

Felicitar al Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Viola Sauret, por su nombramiento de Presidente de la Corporación Metropolitana de Barcelona, haciendo votos porque su gestión alcance el mayor éxito, del que es seguro augurio la relevante personalidad jurídica-política y la vasta capacidad de promoción e iniciativa del primer Magistrado de la Ciudad; al Excmo. Sr. D. Enrique Masó Vázquez, ex-Alcalde de la Ciudad, por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, en reconocimiento de su ejecutoria patriótica acreditada en la Presidencia de la Corporación municipal, y servicios prestados; al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Barcelona, D. Juan Antonio Samaranch Torelló, por la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica que le ha sido otorgada para premiar la extraordinaria gestión desarrollada por tan prestigiosa personalidad política en el gobierno de la Corporación provincial; al Ilmo. Sr. Concejales D. Mariano Ganduxer Relats, por haberle sido otorgada la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola, en atención a los relevantes méritos contraídos e importantes actividades desarrolladas en el correspondiente sector nacional; al Ilmo. Sr. Concejales D. Antonio Guasch Carreté, por haber sido nombrado Presidente de la Federación Catalana de Fútbol; al Excmo. Sr. D. Juan Gich Bech de Careda,



por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros, como premio a los méritos contraídos durante su actuación como Delegado Nacional de Deportes; y al Ilmo. Sr. Secretario general, Dr. D. Juan Ignacio Bermejo y Gironés, por haberle sido otorgada la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en recompensa de toda una vida vocacionalmente consagrada a la Administración local, donde ha destacado por su sólida y brillante formación, fe- cundo magisterio y dedicación infatigable.

Quedar enterada con satisfacción y agradecer los acuerdos de las Corporaciones locales y otras entidades que felicitan al Excmo. Sr. D. Joaquín Viola Sauret por su nombramiento de Alcalde de la Ciudad.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Alfredo de Casanova Fernández, Doctor en Derecho, Magistrado suplente de la Audiencia Territorial, Presidente de la Hermandad provincial de Ex-Cautivos y Primer Teniente de Alcalde que fue de este Ayuntamiento, cargos en los que dejó la impronta de su capacidad política, operante patriotismo y caballerosa hombría de bien.

Con esas miras y conforme al prime punto del Orden del día, dada lectura del Decreto de la Alcaldía, de 25 de septiembre de 1975, por el que se nombran Delegados de Servicios con las funciones respectivas a los señores D.<sup>a</sup> María Rosa Muñoz Codina, Acción Social; D. Federico Udina Martorell, Cultura; D. Ricardo Fornesa Ribó, Hacienda, D.<sup>a</sup> María Asunción Guardia Canela, Información y Relaciones públicas; D. José Espinet Chanco, Obras públicas; D. Rómulo Cruyllés de Peratallada y Bosch, Sanidad y Asistencia social; D. Roberto Cortadas Arbat, Servicios municipales, y D. Luis Cosculluela Montaner, Urbanismo; se declara constituida la Comisión municipal ejecutiva, por el nuevo Alcalde, los miembros Concejales que ya la constituían y los citados ocho Delegados de Servicios, con el Secretario general.

Configurar los órganos auxiliares dependientes de la Delegación de Servicios de Acción social, según la estructura y distribución de funciones que se exponen en el documento y el organigrama correspondientes.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 23 de septiembre de 1975, que autoriza al Ayuntamiento para prestar aval a la emisión de obligaciones de hasta un límite de 3.000 millones de pesetas que ponga en circulación la Sociedad privada municipal «F.C. Metropolitano de Barce-

lona, S. A.»; y de ejecución parcial del importe de 300 millones de pesetas de otro aval de 1.300 millones para la Sociedad privada municipal «Transportes de Barcelona, S. A.», autorizado por Orden de 1.º de agosto de 1975, de la que quedó enterada la Comisión municipal ejecutiva de 10 de septiembre de 1975.

En el cuarto punto del Orden del día, el Señor Alcalde hace observar que examinado el expediente, pudiera existir un Decreto de 2 de septiembre último, de la anterior Alcaldía, para proponer a la Comisión municipal ejecutiva la suspensión del concurso y encargar el estudio del Mercado del Borne a los Servicios técnicos municipales con la colaboración del Presidente de la Junta municipal del Distrito I y del Servicio de parques y Jardines. Pero indica que como sólo posee una fotocopia y, además, en su caso, estaría su contenido y según su propio texto pendiente de que esta Comisión aprobara la suspensión, para asegurar la legalización del trámite administrativo, se estima más oportuno dar cumplimiento al anterior Acuerdo de este órgano, de 21 de mayo de 1975, y seguir con la fases de decisión por el Jurado previsto en la Base 7.ª compuesto por el Concejal Presidente de la Junta municipal del Dto. I, que lo presidirá; dos Concejales, que designe la Alcaldía, de la Comisión municipal ejecutiva; los Delegados de Servicios de Urbanismo, de Obras públicas y de Coordinación, Patrimonio y Contratación; Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

A dicho fin, propone confirmar como componentes de dicho Jurado al Presidente de la indicada Junta municipal, Sr. Cánovas, a los dos Concejales de esta Comisión Sres. Serra Domínguez y De Ferrater Ramoneda (pues aunque la citada base establece que serán designados por la Alcaldía, desea éste compartir el criterio de la Comisión) y por los Delegados de Servicios de Urbanismo, Obras públicas y Cultura, Sres. Cosculluela, Espinet y Udina, respectivamente, este último en sustitución del desaparecido de Coordinación, Patrimonio y Contratación; cuya propuesta se aprueba por unanimidad.

Finalmente, se acuerda, según lo previsto en el art. 37, 1, del Reglamento de Organización y Administración municipal, celebrar las sesiones de la Comisión municipal ejecutiva los segundos y cuartos lunes de cada mes a las seis de la tarde.

Termina la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

El Excmo. Sr. D. Joaquín Viola Sauret, Alcalde de la Ciudad, por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en recompensa de toda una vida vocacionalmente consagrada a la Administración local, donde ha destacado por su sólida y brillante formación, fe- cundo magisterio y dedicación infatigable. Queda enterada con satisfacción y agradecer los acuerdos de las Corporaciones locales y otras entidades que felicitan al Excmo. Sr. D. Joaquín Viola Sauret por su nombramiento de Alcalde de la Ciudad. Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Alfredo de Casanova Fernández, Doctor en Derecho, Magistrado suplente de la Audiencia Territorial, Presidente de la Hermandad provincial de Ex-Cautivos y Primer Teniente de Alcalde que fue de este Ayuntamiento, cargos en los que dejó la impronta de su capacidad política, operante patriotismo y caballerosa hombría de bien. Con esas miras y conforme al primer punto del Orden del día, dada lectura del Decreto de la Alcaldía, de 25 de septiembre de 1975, por el que se nombran Delegados de Servicios con las funciones respectivas a los señores D.<sup>a</sup> María Rosa Muñoz Codina, Acción Social; D. Federico Udina Martorell, Cultura; D. Ricardo Fornesa Ribó, Hacienda, D.<sup>a</sup> María Asunción Guardia Canela, Información y Relaciones públicas; D. José Espinet Chanco, Obras públicas; D. Rómulo Cruyllés de Peratallada y Bosch, Sanidad y Asistencia social; D. Roberto Cortadas Arbat, Servicios municipales, y D. Luis Cosculluela Montaner, Urbanismo; se declara constituida la Comisión municipal ejecutiva, por el nuevo Alcalde, los miembros Concejales que ya la constituían y los citados ocho Delegados de Servicios, con el Secretario general. Configurar los órganos auxiliares dependientes de la Delegación de Servicios de Acción social, según la estructura y distribución de funciones que se exponen en el documento y el organigrama correspondientes. Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 23 de septiembre de 1975, que autoriza al Ayuntamiento para prestar aval a la emisión de obligaciones de hasta un límite de 3.000 millones de pesetas que ponga en circulación la Sociedad privada municipal «F.C. Metropolitano de Barcelona, S. A.»; y de ejecución parcial del importe de 300 millones de pesetas de otro aval de 1.300 millones para la Sociedad privada municipal «Transportes de Barcelona, S. A.», autorizado por Orden de 1.º de agosto de 1975, de la que quedó enterada la Comisión municipal ejecutiva de 10 de septiembre de 1975. En el cuarto punto del Orden del día, el Señor Alcalde hace observar que examinado el expediente, pudiera existir un Decreto de 2 de septiembre último, de la anterior Alcaldía, para proponer a la Comisión municipal ejecutiva la suspensión del concurso y encargar el estudio del Mercado del Borne a los Servicios técnicos municipales con la colaboración del Presidente de la Junta municipal del Distrito I y del Servicio de parques y Jardines. Pero indica que como sólo posee una fotocopia y, además, en su caso, estaría su contenido y según su propio texto pendiente de que esta Comisión aprobara la suspensión, para asegurar la legalización del trámite administrativo, se estima más oportuno dar cumplimiento al anterior Acuerdo de este órgano, de 21 de mayo de 1975, y seguir con la fases de decisión por el Jurado previsto en la Base 7.ª compuesto por el Concejal Presidente de la Junta municipal del Dto. I, que lo presidirá; dos Concejales, que designe la Alcaldía, de la Comisión municipal ejecutiva; los Delegados de Servicios de Urbanismo, de Obras públicas y de Coordinación, Patrimonio y Contratación; Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue. A dicho fin, propone confirmar como componentes de dicho Jurado al Presidente de la indicada Junta municipal, Sr. Cánovas, a los dos Concejales de esta Comisión Sres. Serra Domínguez y De Ferrater Ramoneda (pues aunque la citada base establece que serán designados por la Alcaldía, desea éste compartir el criterio de la Comisión) y por los Delegados de Servicios de Urbanismo, Obras públicas y Cultura, Sres. Cosculluela, Espinet y Udina, respectivamente, este último en sustitución del desaparecido de Coordinación, Patrimonio y Contratación; cuya propuesta se aprueba por unanimidad. Finalmente, se acuerda, según lo previsto en el art. 37, 1, del Reglamento de Organización y Administración municipal, celebrar las sesiones de la Comisión municipal ejecutiva los segundos y cuartos lunes de cada mes a las seis de la tarde. Termina la sesión a las veinte horas y treinta minutos.



# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 1975

## Septiembre:

Día 27. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Don José Carretero Jiménez, en nombre e interés propio, solicita que la finca de su propiedad, señalada con el núm. 48 de la calle de Sugrañes, sea incluida en el Registro municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Don Juan Sardá y Torras solicita que la finca señalada con los núms. 236-238 de la calle Dos de mayo, propiedad de J. Carbonell Gimeno, S. A., sea incluida en el Registro municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

Día 29. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Transferencias en el Presupuesto especial del Servicio municipal de Pompas Fúnebres, que importan pesetas 1.000.000.

Día 30. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Habiendo concluido los contratos de los quioscos de periódicos que se relacionan, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Por iniciativa de este Ayuntamiento, se incoa expediente para la inclusión en el Registro muni-

cipal de Solares sujetos a edificación forzosa, de la finca núm. 311 de la calle Diputación.

## Octubre:

Día 2. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Don Juan Figarolas Nuri, en nombre y representación del Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, solicita que la finca núms. 90-92 de la calle Languedoc, propiedad de su representada, sea incluida en el Registro municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Don Juan Figarola Nuri solicita que la finca núms. 30-32 de la calle de Cuesta sea incluida en el Registro municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Pliego de condiciones para la subasta de puestos de venta fijos y cuartos-depósito vacantes en algunos Mercados de esta Ciudad.

Día 4. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Doña María del Carmen Fábregas solicita que la finca de su propiedad, señalada con los núms. 321 y 321 bis de la calle de Verdi, sea incluida en el Registro municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.



# ANUNCIOS OFICIALES

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### DECRETO

El Excmo. Sr. Alcalde ha dictado, en 25 de septiembre de 1975, el siguiente decreto:

En el ejercicio de las facultades que confiere a la Alcaldía los arts. 9.º de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona y 16 del Reglamento de Organización y Administración municipal, y vista la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 20 de agosto de 1971, dispongo:

**PRIMERO.** La Administración municipal barcelonesa se divide en ocho Delegaciones de Servicios, que se denominarán:

Acción Social  
Cultura  
Hacienda  
Información y Relaciones públicas  
Obras públicas  
Sanidad y Asistencia social  
Servicios municipales  
Urbanismo

**SEGUNDO.** Corresponderán, respectivamente, a cada Delegación de Servicios las actividades de la Administración municipal, que para las mismas se indican a continuación:

#### *Acción social*

##### *Población*

Población y Censo. Estadística.  
Comportamiento de los habitantes en la vía pública.  
Sociología urbana. Inmigración.  
Atenciones y reemplazos militares.  
Protección social y demás servicios delegados del Estado.

##### *Territorio*

Distritos, Barrios y demás divisiones oportunas.

##### *Equipamientos*

Centros Sociales y de convivencia, guarderías infantiles, residencias en barrios para tercera edad y análogos.  
Talleres de pre-aprendizaje.  
Instalaciones y actividades deportivas.

##### *Actividades propias*

Iniciativas, reclamaciones y encuestas.  
Cultura popular (folklore, fiestas, tradiciones y análogos).  
Intervención de barracas y otras viviendas deficientes.

##### *Actividades compartidas o en colaboración*

Acceso a viviendas, centros escolares y centros asistenciales.

Localizaciones y condiciones de parques y jardines, monumentos (no histórico-artístico), ornato de la vía pública y, en general, paisaje urbano.

Control social de la contaminación.

Disciplina del mercado al detall de la alimentación.

##### *Relaciones sociales*

Con toda clase de Entidades, Asociaciones (no corporativas) y de centros de convivencia (Iglesias, clubs, asociaciones de vecinos, asociaciones protectoras y análogas).

##### *Patrimonio*

Intendencia municipal.

##### *Cultura*

Enseñanza y escuelas.  
Investigaciones científicas.  
Instituto municipal de Educación.  
Instituto municipal de Historia.  
Instituto municipal de Ciencias naturales.  
Museos municipales.  
Bellas Artes.  
Conservatorio superior municipal de Música.  
Bibliotecas, Hemeroteca y Archivo histórico.  
Orquesta «Ciudad de Barcelona» y Banda municipal de Música.  
Subvenciones e Instituciones culturales.  
Becas y Auxilios para estudios.  
Premios, excepto los de educación física.  
Teatros municipales.  
Excavaciones de interés arqueológico.

##### *Hacienda*

Presupuestos.  
Desarrollo de la gestión económica.  
Exacciones municipales, incluso las reguladas por la Ley del Suelo y Ordenación urbana.  
Participaciones y recargos en impuestos del Estado y arbitrios provinciales.  
Inspección de Rentas y Exacciones.  
Relaciones con el Banco de Crédito local de España y otras instituciones de crédito.  
Recaudación de recursos municipales.  
Empréstitos y otras operaciones de crédito.  
Cuentas de Tesorería y de crédito.  
Depósito de fondos y valores.  
Reconocimiento, prescripción y caducidad de créditos.  
Asociaciones administrativas de contribuyentes.



Premios y conciertos fiscales.  
 Salvaguardia de los bienes del municipio.  
 Inventario y registro de los mismos, su actualización y revisión.  
 Adquisición —salvo mediante expropiación— administración, utilización y enajenación de bienes municipales.

#### *Información y Relaciones públicas*

Información.  
 Publicaciones, prensa, radio, televisión y demás medios de difusión.  
 Imprenta municipal.  
 Gaceta municipal.  
 Realización de encuestas e iniciativas públicas.  
 Congresos, asambleas y otras reuniones.  
 Ferias y fiestas.  
 Pueblo Español de Montjuich.  
 Ceremonial y Mayordomía.  
 Turismo.

#### *Obras públicas*

Apertura y reforma de las vías públicas.  
 Pavimentación.  
 Aceras y vados.  
 Pasos a distinto nivel.  
 Alumbrado de la vía pública e iluminaciones especiales de edificios monumentales y fuentes con fines ornamentales.  
 Aparcamientos de superficie, elevados y subterráneos.  
 Galerías de servicio.  
 Red de alcantarillado y su conservación.  
 Emisarios y desagües al mar.  
 Canalizaciones y albañales.  
 Accesos y enlaces ferroviarios.  
 Construcción y conservación de monumentos.  
 Construcción y conservación de edificios municipales de toda clase.  
 Contratación y ejecución de obras en la vía pública.  
 Inspección de obras municipales.  
 Relación con el patronato municipal de la Vivienda, en lo que concierne a la competencia de la Delegación.  
 Contratación de obras en edificios e instalaciones municipales.  
 Proyectos de obras de las asociaciones administrativas de propietarios y vecinos, para las obras de iniciativa privada a que se refiere el art. 42 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona.

#### *Sanidad y Asistencia social*

Instituto municipal de Higiene.  
 Prevención y policía sanitaria.  
 Laboratorio municipal de sueros, vacunas y análisis bromatológicos.  
 Laboratorio de análisis clínicos.  
 Asistencia médica municipal: Dispensarios médicos, quirúrgicos y Parque de Farmacia.  
 Centro de Biología experimental.  
 Instituciones nosocomiales.  
 Veterinaria municipal.  
 Cementerios.  
 Relaciones con el Servicio municipal de Pompas fúnebres.  
 Contaminación ambiental.

#### *Servicios municipales*

Matadero.  
 Mercados municipales, centrales y zonales.  
 Estación municipal receptora de leche.  
 Intervención en materia de Mercados, galería de alimentación y comercios particulares.  
 Política municipal de subsistencias.  
 Inspección de Abastos.  
 Relaciones con Mercabarna.  
 Servicio de limpieza viaria y domiciliaria.  
 Plantas incineradoras y vertidos controlados de basuras.  
 Servicio de aguas.  
 Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos.  
 Servicios colectivos de transportes y coordinación con organismos referentes a los mismos.  
 Sociedades privadas municipales de transportes.  
 Transportes urbanos de superficie y subterráneos.  
 Servicios de auto-taxis, de coches de lujo y sin conductor.  
 Estaciones de autobuses.  
 Parque móvil y Talleres municipales.  
 Laboratorio municipal de Servicios técnicos.  
 Circulación.  
 Concesión administrativa de servicios municipales.

#### *Urbanismo*

Planeamiento y ordenación urbanística en todos sus aspectos; desarrollo del Plan comarcal, planes parciales y especiales, y proyectos de urbanización.  
 Plano de la Ciudad; información urbanística y nomenclatura y clasificación de vías públicas.  
 Ordenanzas de edificación e industriales.  
 Régimen urbanístico del suelo y sistemas de actuación: expropiaciones y valoración del suelo.  
 Catalogación de edificios artísticos e históricos.  
 Intervención municipal en la edificación y uso del suelo.  
 Licencias e inspección de las obras de edificación y licencias de ocupación de edificios.  
 Relación con el Patronato municipal de la Vivienda, en lo que concierne a la competencia de la Delegación.  
 Política industrial.  
 Intervención municipal en las industrias e instalaciones industriales.  
 Licencias e inspección de industrias e instalaciones industriales y comerciales y de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.  
 Relaciones con Organismos y Entidades en materia de **INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES**.  
 Corrección de factores causantes de contaminación.

**TERCERO.** Corresponderá a los Delegados de Servicios, cualquiera que fuere la Delegación conferida, realizar estudios y mantener relaciones de toda clase con los Organismos de la Administración general, local e institucional, en materia de los cometidos atribuidos.

**CUARTO.** Los Delegados de Servicios titulares de las referidas Delegaciones ejercerán, en tanto no se disponga lo contrario, los cometidos generales y los que les sean de aplicación por razón de la materia, previstos en los números tercero y cuarto del decreto de la Alcaldía de 28 de noviembre de 1973,



sin perjuicio de su ulterior revisión para su mejor acomodación a la nueva reestructuración de las Delegaciones.

Lo que comunico a V. conforme a lo dispuesto en el art. 309,2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Barcelona, 30 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras en las vías públicas de la Ciudad, año 1975, por el tipo de 3.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de 10 meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 50.000 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de A ptas. y reintegradas con sello municipal de 605 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....  
vecino de .....  
con domicilio en .....  
enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción y reconstrucción de aceras en las vías públicas de la Ciudad, año 1975, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por .....  
..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 25 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Se anuncia subasta de las obras de reparación de las instalaciones de cocina y anexos en la Escuela municipal «Bosque de Montjuich», por el tipo de 1.183.890 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de 2 meses.  
El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 22.578 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de A ptas. y reintegradas con sello municipal de 245 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....  
vecino de .....  
con domicilio en .....  
enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de reparación de las instalaciones de cocina y anexos en la Escuela municipal "Bosque de Montjuich", se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por .....  
..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 26 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*  
Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado del colector núm. 4, entre el término municipal de Hospitalet y Renfe, por el tipo de 6.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de 4 meses.  
El pago se efectuará con cargo al Presupuesto extraordinario de Obras viarias y otras.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 90.000 ptas.; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.



Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de A ptas. y reintegradas con sello municipal de 1.210 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado del colector núm. 4, entre el término municipal de Hospitalet y Renfe, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### CANCELACION DE GARANTIAS

Han concluido los contratos relativos a las concesiones de los quioscos de periódicos cuyos emplazamientos se relacionan, con indicación del adjudicatario y fecha del acuerdo de la Comisión municipal Permanente que los concedió.

1. Avenida del Generalísimo Franco, frente a la Rambla de Cataluña; Pedro Grau Barceló, 11 de marzo de 1941.

2. Plaza de la Igualdad, Alejandro Giner Villanueva, 16 de enero de 1940.

3. Rambla de Canaletas, frente a la calle Tallers; Sociedad General Española de Librerías, S. A., 9 de octubre de 1935.

4. Rambla de los Estudios, frente a la calle Canuda; Vicente Muñoz Villadre, Sociedad General Española de Librerías, S. A., 5 de octubre de 1932.

Lo que se hace público, a efectos de cancelación de garantías y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los citados adjudicatarios, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### SOLARES

Don José Carretero Jiménez, en nombre e interés propio, domiciliado en calle del Molino, número 48, bajos, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), solicita que la finca de su propiedad, señalada con el núm. 48 de la calle de Sugrañes, sea incluida en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 27 de febrero de 1974. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Don Juan Sardá y Torras, con domicilio en calle de Balmes, núm. 381, 4.º, 1.ª, en su propio nombre e interés, solicita que la finca propiedad de J. Carbonell Gimeno, S. A., señalada con los núms. 236-238 de la calle Dos de Mayo, sea incluida en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 5 de septiembre de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Por iniciativa de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se incoa expediente para la inclusión en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa, de la finca núm. 311 de la calle de Diputación, propiedad en usufructo de doña Eugenia Ribas y Foix y, en nuda propiedad, de doña Adela, doña María Montserrat y don Miguel Boada Ribas, con domicilio todos ellos en la propia finca.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, representado por don Juan de Figarolas Nuri, con domicilio en Avda. San Antonio M.ª Claret, núm. 167, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los núms. 90-92 de la calle de Languedoc, sea incluida en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.



Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, representado por don Juan de Figarolas Nuri, con domicilio en calle Consejo de Ciento, núm. 286, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los números 30-32 de la calle de Cuesta, sea incluida en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

\* \* \*

Doña María del Carmen Fábregas Antonín, con domicilio en calle de Aragón, núm. 316, 1.º, 1.ª, en nombre e interés propios, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los núms. 321 y 321 bis de la calle de Verdi, sea incluida en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 4 de septiembre de 1975. — El Secretario general acctal., JOSÉ BALCELLS JUNYENT.

#### PLIEGOS DE CONDICIONES

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta las trece horas del en que se cumplan los veinte hábiles, se admitirán, en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, en el que está de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes, proposiciones para optar a la adjudicación, por subasta, de los puestos fijos de venta y cuartos-depósito, vacantes, en algunos Mercados zonales de esta Ciudad, cuya subasta se celebrará el día siguiente hábil, a partir de las once horas.

Barcelona, 18 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### TRANSFERENCIAS

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 1975, unas transferencias en el Presupuesto especial del Servicio municipal de Pompas Fúnebres que importan 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona, de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 11 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### TRASPASO DE DERECHOS FUNERARIOS

Se cita a cuantas personas puedan considerarse con algún derecho a las sepulturas que a continuación se relacionan, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría, dentro de los quince días hábiles a los siguientes de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y se advierte que si no lo hicieren quedarán decaídos de su derecho y continuará la tramitación del expediente sin ulterior citación ni audiencia:

Doña Providencia Artigues Sauret, traspaso provisional Col. A piso 2.º núm. 131 de la Vía de San ag. 9.ª, del Sud-Oeste, de José Andal Artigas.

Doña María del Carmen Agustín Ferrés, trasp. y duplicado nicho piso 4.º núm. 10.057 del Dpto. 5.º, de Las Cortes, de Carmen Ferrés Canal.

Don Jaime Antich Berga, trasp. prov. nicho piso 1.º osa. núm. 169 Isla 2.ª Dpto. 1.º Ext., del Este, de Anselmo Antich Sisterna.

Don José Batalla Campos, trasp. por abandono C. T. Nicho núm. 177 piso 6.º Dpto. 6.º, de Las Cortes, de Josefa Sentís.

Doña Francisca Bayarri Forné, trasp. y duplicado Col. B piso 1.º osa. núm. 4.432 de la Stma. Trinidad ag. 11.ª, del Sud-Oeste, de Francisca Forné Simó.

Don Mario Boet Grau, trasp. prov. nicho piso 7.º núm. 4.051 de la Cerca Dpto. 1.º, del Este, de Hermanas María, Josefa y Francisca Llorca Hors.

Doña Encarnación Burgos Gaspar, trasp. prov. nicho núm. 17 piso 1.º, osa. núm. serie 3.ª, de San Andrés, de Josefa Gaspar Casas.

Doña Juana Baqué Farreras, dupl. Col. B piso 5.º núm. B-295 de la Vía de la Inmaculada ag. 14.ª, del Sud-Oeste, de la misma.

Don Ildefonso Castells Matas, trasp. prov. piso 4.º núm. 1.874 de la Cerca Dpto. 3.º, del Este, de Ignacio Castells Viera.

Doña Montserrat Cerca Arbell, trasp. prov. piso 4.º núm. 1.087 Int. Isla 3.ª Dpto. 1.º, del Este, de Francisca Cerdá Buscas.

Don Francisco Carrión Martín, trasp. prov. Col. B piso 5.º núm. 17 de la Vía de San Jaime ag. 11.ª, del Sud-Oeste, de María Victoria Miguel Mellado.

Doña Dionisia Castro Solís, trasp. prov. Col. B piso 3.º núm. 4.066 de la Vía de San Jacinto ag. 12.ª, del Sud-Oeste, de Manuel Hernández Aranda.

Doña Mercedes Cerdá Tames, trasp. prov. Col. núm. T-562 de la Vía de San Olegario ag. 5.ª, del Sud-Oeste, de Bartolomé Cerdá Vicens.

Don Ramón Cruz Puerto, trasp. y dupl. nicho piso 4.º núm. 291 Dpto. 8.º, de Las Cortes, de Luis Cruz Cadaviego.

Doña Dolores Cartró Boada, trasp. prov. nicho piso 4.º núm. 487 del Dpto. 3.º, de San Andrés, de Juan Fest.

Don Miguel Casas Pereñíguez, trasp. prov. piso 4.º núm. 151 Meseta Sup. Isla 9.ª, de San Gervasio, de Dolores Bas Vidal.

Don Jaime Dilla Pellicer, trasp. prov. piso 1.º osa. núm. 1.460 nicho Int. Isla 1.ª Dpto. 1.º, del Este, de Esteban Font Fucó.

Don David Durán Sabaté, dupl. piso 4.º número 1.369 Dpto. 8.º, de Las Cortes, del mismo.

Doña Teresa Durán Pellicer, trasp. prov. nicho núm. 5.279 piso 7.º Dpto. 5.º, de Las Cortes, de José

Doña Marciana Díaz Herrero, trasp. prov. nicho piso 5.º núm. 201 del Dpto. 2.º, de Las Cortes, de Armando Echagoyen Toy.

Doña Francisca Estrada Marco, trasp. abandono C. T. nicho esp. piso 5.º núm. 6.776 ag. 3.ª, del Norte, de Antolín Recio Rpiç.

Don José Fornas Bru, trasp. prov. piso 5.º número 2.585 de la Cerca Dpto. 1.º, del Este, de Rafael Sallent Perramont.



Doña Gloria Figuera Aloy, trasp. prov. Col. E piso 2.º núm. 460 de la Vía de San Francisco ag. 9.ª, del Sud-Oeste, de Teresa May Bonifasi.

Doña Dolores Fusté Paretas, trasp. prov. Trapecial piso 3.º núm. 931 de la Vía de San Jaime ag. 10.ª, del Sud-Oeste, de Dolores Grañó Batalla.

Doña Florentina García Ferrándiz, trasp. prov. nicho piso 4.º núm. 494 del Dpto. 3.º, de San Andrés, de Josefa Viñals Deumal.

Doña Luisa Gascó Guanyabens, trasp. prov. Col. B piso 6.º núm. 1.583 de la Vía de San Francisco ag. 9.ª, del Sud-Oeste, de Juan Gascó Piquer.

Doña Victoria Gassol Villalba, trasp. prov. Panteón letra D de la Vía de San José ag. 4.ª, del Sud-Oeste, de Vicente E. Gassol.

Don Providencio Jesús Gil de Blas, trasp. prov. Col. B piso 1.º osa. núm. 726 de la Vía de Santa Eulalia ag. 3.ª, del Sud-Oeste, de María Blas.

Don Enrique Gaspá Padreny, trasp. prov. nicho núm. 68 piso 3.º Parte entrante ala derecha, de Sarriá, de Teresa Balseiro Molas.

Doña Teresa Izard Marcet, trasp. y dupl. nicho núm. 759 piso 3.º Dpto. 3.º, de San Andrés, de María Izard Homet.

Doña Aurora León Zanón, trasp. prov. nicho piso 1.º osa. núm. 720 del Ext. Isla 1.ª del Dpto. 1.º, del Este, de Teresa Estrada Insensé.

Don Salvador Llansana Coch, trasp. prov. nicho piso 1.º osa. núm. 137 Isla 2.ª, del Dpto. 1.º Ext., del Este, de Tomás Barberi Saladrigas.

Don José Martín López, trasp. abandono Col. B piso 3.º núm. 3.213 de la Vía de San Luis ag. 14.ª, del Sud-Oeste, de Martín Ramírez Nevado.

Don Eduardo Manonellas García, duplicado Col. B piso 3.º núm. 39 de la Plaza de Ntra. Sra. de Montserrat ag. 14.ª, del Sud-Oeste, del mismo.

Don Pedro Morales Ros, trasp. abandono C. T. Col. B piso 3.º núm. B-902 de la Vía de Ntra. Sra. de la Merced ag. 14.ª, del Sud-Oeste, de Agustín Antolino Martínez.

Doña María Noriega Campañá, trasp. prov. nicho piso 4.º núm. 4 de la Serie 4.ª, de San Andrés, de Antonia Abril Lladó.

Doña Magdalena Oliver Contesti, duplicado nicho núm. 1.763 piso 2.º Dpto. 8.º, de Las Corts, de la misma.

Doña Concepción Pérez Font, trasp. prov. nicho núm. 1.062 piso 4.º Ext. Isla 3.ª del Dpto. 1.º, del Este, de José Font Montells.

Doña Pilar Paradells Bielsa, trasp. abandono C. T. Col. B piso 4.º núm. 2.319 de la Vía de San Luis ag. 14.ª, del Sud-Oeste, de Manuel Paradells.

Don Andrés Prats Duarte, trasp. nicho piso 3.º núm. 894 Isla 3.ª del Ext. Dpto. 1.º, del Este, de José Prats Bacarisas.

Don Juan Roca García, trasp. prov. nicho número 3.083 piso 5.º Dpto. Central, de Las Corts, de Nicolás Gutiérrez Espinosa.

Don Juan Salvat Massot, trasp. prov. nicho piso 4.º núm. 1.147 del Ext. Isla 2.ª del Dpto. 1.º, del Este, de José Anselmo Clavé Camps.

Don Carlos Sabaté Ferré, trasp. prov. nicho número 4.437 Fachada Este, del Recinto Libre de Sans, de Wifredo Ferré Soto.

Don José M.ª Trepat Aparicio, trasp. abandono C. T. Col. B piso 6.º núm. 11.250 de la Stma. Trinidad ag. 11.ª, del Sud-Oeste, de Jorge Trias Casanovas.

Doña Francisca Tarragó Mayo, trasp. abandono C. T. Col. B piso 6.º núm. 8.809 (Vía de la Stma. Trinidad ag. 11) digo Vía de San Luis ag. 14.ª, del Sud-Oeste, de Rvda. Madre Superiora Hermanitas de los Pobres.

Doña Josefa Terradellas Torner, trasp. prov. nicho núm. 398 piso 3.º interior Isla 2.ª del Dpto. 1.º, del Este, de Federico Rusell Alemany.

Doña Francisca Tarrés Claret, trasp. prov. arq. piso 3.º núm. 537 Vía de San José ag. 2.ª, del Sud-Oeste, de Pedro Pla Villalonga.

Don José Vicens Deep, trasp. prov. Col. A piso 3.º núm. 218 de la Vía de San Jaime ag. 10.ª, del Sud-Oeste, de María Sureda Pruna.

Doña Mercedes Valls Marzá, trasp. prov. piso 3.º núm. 3.503 del Dpto. Central, de Las Corts, de Vicente Valls Forner.

Doña Mercedes Valls Marzá, trasp. prov. nicho piso 2.º núm. 29 del Dpto 1.º, de Las Corts, de don Francisco Bufarull Catalá.

Barcelona, 25 de septiembre de 1975. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### LICENCIAS DE OBRAS

Relación de licencias de Obras Mayores concedidas durante la segunda decena de Julio de 1975.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros	Princesa, 44	Construir sótano, reforma planta baja y 4 p. y construir caja escalera y cuarto máquinas en terrado.
Salvador Miró Promoción y Explotación Aparcamientos	Sampere y Miquel, 18 Conde Borell, 162	S. s/s. e. 2 p. y ático (15 v.) Construir altillo ref. piso 1.º pral.
La Papelera Española Magín Alfonso, S. A. Luis Simón	Vía Layetana, 20 Europa, 32 San Gervasio de Cassolas, 33-35	Edif. comercial de s. s/s. e. 6 p. y a. 2 pl. s. s/s. e. 6 pl. s. desván (29 v.) 2 bloques de s/s. e. 5 y 2 pl. tipo respectivamente a. d. (24 v.) 3 s. s/s. e. 7 p. a. d.
Josema, S. A. Promociones Bruch Matías, José y Julio Guasch Juliá	Aragón, 332 Bruch, 90-94 Bailén, 99	S. s/s. e. 6 p. a. y cubierta. Edif. de oficinas de: 2 s. s/s. e. 6 pl. a. desván - cubierta (13 v.)
José Alart Tomás Pérez Moliner VICOSA	Santo Cristo, 61 Boquería, 29 Ercilla, 54	Legalización de modif. interiores. Reforma interior en edif. existente. Edif. aislado de s. s/s. e. 2 p. desván (16 v.)
Francisco Martínez	P.º Triunfo, 70	Cubrir galería en fachada posterior en piso 3.º-3.ª



María Munujos Inmobiliaria Alfon	R. Cataluña, 133 Alfonso XII, 9	Reforma int. bajos. Cuerpo edificación en zona int. de manzana.
PROTISA José Castilblanco	Cerdeña, 491 Masferrer, 11	Modif. proyecto, adic. pl. sótano 3.º 2 edificios compuestos de: 2 s. s/s. e. 3 p. a. d. (19 v.)
Golosinas Españolas, S. A.	Avda. Puerta del Angel, 2	Marquesina en bajos, rótulo y modificar escaparates interiores.
Juan Jover Grau Superdescuentos 1-2-3, S. A. Banco Atlántico (Jaime Nubiola)	Gomis, 47 Marqués del Duero, 93 Fontanella, 9	Reforma piso 1.º-2.ª Supresión tabique. Ampliar saliente de marquesina.
Inmobiliaria Dohrn, S. A. Silca, S. A. Escuela Heura José M.ª Juncadella Francisco Roca	Calatrava, 59-61 Cantabria, 41 Pujolet, 5 Verdi, 329 Berlín, 19-25	3 s. s/s. e. 3 pl. a. (12 v.) Ampliación 2 pl. s. y planta baja. Reforma y ampl. pl. s/s. e. 1.ª y 2.ª S. s/s. e. 2 pl. y a. (15 v.) Adición pl. 4.ª, 5.ª y 6.ª y a. en edif. en construcción.
Benito Crespo	Arnaldo de Oms, 14	Modificación de abertura en pl. entlo.

MOVIMIENTO TURISTICO

RELACIÓN DE VISITANTES A LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACIÓN DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1975

Oficina Casa Consistorial:

españoles . . . . .	1.446
hispanoamericanos . . . . .	86
alemanes y austríacos . . . . .	164
británicos . . . . .	154
canadienses . . . . .	4
escandinavos . . . . .	42
franceses y belgas . . . . .	242
griegos . . . . .	2
holandeses . . . . .	52
israelitas . . . . .	2
italianos . . . . .	82
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	18
marroquíes . . . . .	8
norteamericanos . . . . .	134
portugueses y brasileños . . . . .	37
rusos y otros eslavos . . . . .	7
suizos . . . . .	37
otras nacionalidades . . . . .	102
total . . . . .	2.619

consultas telefónicas . . . . . 142

Estación de Francia:

consultas totales . . . . . 12.513

Estación Marítima:

consultas totales . . . . . 794

Plaza de Cataluña:

españoles . . . . .	2.700
hispanoamericanos . . . . .	1.100
alemanes y austríacos . . . . .	900
británicos . . . . .	1.300
canadienses . . . . .	700
escandinavos . . . . .	1.500
franceses y belgas . . . . .	2.000
griegos . . . . .	150
holandeses . . . . .	500
israelitas . . . . .	30
italianos . . . . .	700
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	300
marroquíes . . . . .	200
norteamericanos . . . . .	300
portugueses y brasileños . . . . .	400
rusos y otros eslavos . . . . .	20

suizos . . . . .	500
otras nacionalidades . . . . .	300
total . . . . .	13.600

consultas telefónicas . . . . . 350

Pueblo Español:

españoles . . . . .	2.582
hispanoamericanos . . . . .	472
alemanes y austríacos . . . . .	1.125
británicos . . . . .	523
canadienses . . . . .	32
escandinavos . . . . .	35
franceses y belgas . . . . .	1.462
griegos . . . . .	172
holandeses . . . . .	141
israelitas . . . . .	32
italianos . . . . .	628
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	38
marroquíes . . . . .	29
norteamericanos . . . . .	518
portugueses y brasileños . . . . .	64
rusos y otros eslavos . . . . .	82
suizos . . . . .	53
otras nacionalidades . . . . .	76
total . . . . .	8.064

consultas telefónicas . . . . . 83

Puerta del Angel:

españoles . . . . .	1.452
hispanoamericanos . . . . .	52
alemanes y austríacos . . . . .	79
británicos . . . . .	63
canadienses . . . . .	20
escandinavos . . . . .	15
franceses y belgas . . . . .	72
griegos . . . . .	6
holandeses . . . . .	26
israelitas . . . . .	10
italianos . . . . .	39
hindúes . . . . .	7
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	11
marroquíes . . . . .	8
portugueses y brasileños . . . . .	8
rusos y otros eslavos . . . . .	7
norteamericanos . . . . .	181
otras nacionalidades . . . . .	9

total . . . . . 2.065  
consultas telefónicas . . . . . 42



Pueblo Español	
otras nacionales	76
rusos y otros eslavos	81
portugueses y brasileños	64
norteamericanos	818
antropoides	29
japoneses, chinos y filipinos	38
indios	659
restantes	82
holandeses	111
griegos	172
franceses y belgas	1.402
canadienses	32
canarienses	73
británicos	253
alemanes y austriacos	1.222
hispanoamericanos	472
españoles	2.289
<b>total</b>	<b>8.064</b>
<b>consultas telefónicas</b>	
<b>33</b>	
<b>Función de Examen:</b>	
<b>consultas totales</b>	
<b>12.513</b>	
<b>Examen Marítimo:</b>	
<b>consultas totales</b>	
<b>194</b>	
<b>Plaza de Cádiz:</b>	
<b>españoles</b>	
<b>hispanoamericanos</b>	
<b>alemanes y austriacos</b>	
<b>británicos</b>	
<b>canadienses</b>	
<b>canarienses</b>	
<b>franceses y belgas</b>	
<b>griegos</b>	
<b>holandeses</b>	
<b>italianos</b>	
<b>japoneses, chinos y filipinos</b>	
<b>antropoides</b>	
<b>portugueses y brasileños</b>	
<b>rusos y otros eslavos</b>	
<b>norteamericanos</b>	
<b>otras nacionales</b>	
<b>total</b>	
<b>2.065</b>	
<b>consultas telefónicas</b>	
<b>42</b>	

otras nacionales	102
rusos y otros eslavos	37
portugueses y brasileños	31
norteamericanos	131
antropoides	8
japoneses, chinos y filipinos	18
indios	62
holandeses	22
griegos	2
franceses y belgas	142
canadienses	42
canarienses	42
británicos	151
alemanes y austriacos	164
hispanoamericanos	86
españoles	1.416
<b>total</b>	<b>2.619</b>
<b>consultas telefónicas</b>	
<b>172</b>	
<b>Función de Examen:</b>	
<b>consultas totales</b>	
<b>12.513</b>	
<b>Examen Marítimo:</b>	
<b>consultas totales</b>	
<b>194</b>	
<b>Plaza de Cádiz:</b>	
<b>españoles</b>	
<b>hispanoamericanos</b>	
<b>alemanes y austriacos</b>	
<b>británicos</b>	
<b>canadienses</b>	
<b>canarienses</b>	
<b>franceses y belgas</b>	
<b>griegos</b>	
<b>holandeses</b>	
<b>italianos</b>	
<b>japoneses, chinos y filipinos</b>	
<b>antropoides</b>	
<b>portugueses y brasileños</b>	
<b>rusos y otros eslavos</b>	
<b>norteamericanos</b>	
<b>otras nacionales</b>	
<b>total</b>	
<b>2.065</b>	
<b>consultas telefónicas</b>	
<b>42</b>	